

RESOLUCIÓN DE 07 JUN. 2018 DEL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y EL GASTO DEL CONTRATO DE OBRAS DE LA SEPARATA Nº1. PROYECTO PARA RESTAURAR LA ERMITA DE SANTA MARÍA DE GAÑARUL, SITUADA EN EL DESPOBLADO DE GAÑARUL, MUNICIPIO DE AGÓN (ZARAGOZA)

Con fecha 3 de mayo de 2018 se acordó aprobar el inicio del expediente administrativo del contrato de obras incluidas en la SEPARATA Nº1. PROYECTO PARA RESTAURAR LA ERMITA DE SANTA MARÍA DE GAÑARUL, SITUADA EN EL DESPOBLADO DE GAÑARUL, MUNICIPIO DE AGÓN (ZARAGOZA).

Incorporados al expediente los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, así como los demás documentos exigidos para su tramitación en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, y en uso de las competencias que legalmente le han sido atribuidas en virtud de la Orden de 9 de julio de 2015 (BOA nº 137), el Director General de Cultura y Patrimonio

RESUELVE:

- Aprobar el expediente administrativo del contrato de obras incluidas en la SEPARATA Nº1. PROYECTO PARA RESTAURAR LA ERMITA DE SANTA MARÍA DE GAÑARUL, SITUADA EN EL DESPOBLADO DE GAÑARUL, MUNICIPIO DE AGÓN (ZARAGOZA), con un plazo de ejecución de 13 semanas (91 días) y un valor estimado de 116.518,52 € y un presupuesto de licitación de 116.518,52 € (IVA excluido) y 140.987,41 € (21% de IVA incluido).
- Aprobar el gasto derivado de este contrato, que se imputará al presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el 2018 con cargo a la aplicación presupuestaria 18060.4581.602000.91002 (PEP 2009/000947).
- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, por los que se registró dicha contratación.

Zaragoza, a 07 JUN. 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO



Fdo. Ignacio Escuin Borao